



Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2025.

La Orden de 29/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril. Mediante Resolución de 09/07/2025 de la Dirección General de Juventud y Deportes, se convocaron las mencionadas subvenciones durante 2025 (DOCM nº 143 de 28 de julio), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 18 de agosto de 2025.

De acuerdo con lo establecido en la base décima apartado 4 de la citada Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril este órgano instructor, de conformidad con el informe general y vinculante de la Comisión de Valoración, acuerda:

Primero. - Formular la propuesta de resolución provisional de las subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2025. Se adjuntan como Anexo I las subvenciones que se proponen conceder con la cuantía económica en base a la puntuación otorgada por la comisión de valoración en la evaluación de las solicitudes.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional y de sus respectivos anexos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon>, concediendo un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones a la propuesta de resolución provisional en el plazo indicado, se entenderá que el interesado acepta la propuesta de resolución.

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO
(documento firmado electrónicamente)



ANEXO I

Federación deportiva de Castilla-La Mancha	CIF	Puntos	Cuantía
Actividades Subacuáticas	G02145647	7,68	9.117,59 €
Ajedrez	G45059425	15,13	17.962,12 €
Atletismo	G45067659	41,81	49.636,25 €
Automovilismo	G45228756	12,11	14.376,82 €
Bádminton	V45223690	38,8	46.062,82 €
Baloncesto	G13035795	53,1	63.039,58 €
Balonmano	G45046455	32,69	38.809,11 €
Caza	G45061702	23,09	27.412,12 €
Ciclismo	G13040290	40,06	47.558,67 €
Colombicultura	G02478063	12,14	14.412,44 €
Deportes Aéreos	G45218179	9,1	10.803,39 €
Deportes de Montaña	G19028372	36,81	43.700,32 €
Deportes para Personas con Diversidad Funcional	G19101468	31,91	37.883,10 €
Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual	G45351236	41,61	49.398,81 €
Esgrima	G45066461	20,61	24.467,90 €
Espeleología y Cañones	V16037400	16,51	19.600,44 €
Fútbol	V16024341	54,7	64.939,07 €
Galgos	V45224417	12,36	14.673,62 €
Gimnasia	G02104305	32,42	38.488,57 €
Golf	G45231248	29,39	34.891,40 €
Hípica	G45228202	14,1	16.739,32 €
Judo y Deportes Asociados	G45046315	34,05	40.423,68 €
Kárate y Disciplinas Asociadas	G45063294	39,28	46.632,67 €
Motociclismo	G19022078	22,28	26.450,50 €
Natación	Q5255002G	39,39	46.763,26 €
Orientación	G13538178	33,26	39.485,81 €
Pádel	G45776234	17,74	21.060,68 €
Patinaje	V45059292	18,56	22.034,17 €
Pelota	G13039938	16,17	19.196,80 €
Pesca	G19039007	7,23	8.583,35 €
Petanca	V13218979	6,76	8.025,38 €
Piragüismo	G13056494	32,29	38.334,24 €
Salvamento y Socorrismo	V19022136	28,41	33.727,95 €
Taekwondo y Disciplinas Asociadas	V13100037	23,28	27.637,69 €
Tenis	Q5255005J	25,86	30.700,63 €
Tenis de Mesa	V13053905	15,45	18.342,02 €
Tiro con Arco	G45062734	12,53	14.875,44 €
Tiro Olímpico	G45046901	19,36	22.983,92 €
Triatlón	V02359701	33,89	40.233,73 €
Vela	G19021914	20,49	24.325,44 €
Voleibol	G67712836	30,5	36.209,17 €



Castilla-La Mancha